



MIQUIXTLI

31 de octubre, 1, 2 y 3 de noviembre, 2019



Convocatoria expo-venta



El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, el Museo Morelense de Arte Popular y el Centro Cultural Jardín Borda, convocan a la

Expo-venta Miquixtli 2019

Centro Cultural Jardín Borda
31 de octubre, 1, 2, y 3 de noviembre de 2019

Expo-venta dirigida al ramo productivo de artesanías con técnicas, materiales y diseños tradicionales, manualidades, arte urbano, envasados, conservas, pan artesanal y dulce tradicional. En la presente edición, no se considerarán productores de alimentos preparados al momento y bebidas en general.

1. DEL ORGANIZADOR:

La asignación de los lugares y ubicación dependerá exclusivamente del Museo Morelense de Arte Popular MMAPO, dando prioridad a los productores tradicionales, considerando la disponibilidad de espacios, tipo de producto, técnica de elaboración y lugar de procedencia del productor.

El espacio asignado es totalmente GRATUITO.

2. LUGARES DE EXPOSICIÓN:

Se determinarán áreas específicas del Centro Cultural Jardín Borda, para cada tipo de producto o servicio, dando preferencia de ubicación a los elaborados artesanalmente:

1. 60 artesanos con técnicas, materiales y diseños tradicionales. (Arte Popular: textil, madera, cerería, alfarería y cerámica, arte plumario, cartonería y papel, metalistería, fibras vegetales, lapidaria y cantería).
2. 20 productores de manualidades.
3. 20 productores de arte urbano.
4. 15 productores de alimentos envasados, conservas, pan artesanal y dulce tradicional.

La inscripción de participantes será limitada de acuerdo a la disponibilidad de lugares; la ubicación de los espacios no dependerá del orden en que sean presentadas las solicitudes.

3. SOLICITUD DE ESPACIO:

- a) Es requisito indispensable ser productor (a).
- b) Los documentos necesarios para solicitar el espacio en copia simple (credencial de elector, comprobante de domicilio actualizado y dos fotografías del producto) deberán entregarse de manera personal e individual.
- c) La solicitud de espacio será del 01 al 04 de octubre de 09:00 a 13:00 horas en la Dirección de Exposiciones del **Museo Morelense de Arte Popular**, de acuerdo a las fechas siguientes:



Martes 1 de octubre, artesanías*

Miércoles 2 de octubre, manualidades**

Jueves 3 de octubre, arte urbano***

Viernes 4 de octubre, productores de alimentos envasados, conservas, pan artesanal y dulce tradicional.

4. PRODUCTORES ACEPTADOS:

- a) El montaje en el Centro Cultural Jardín Borda, será únicamente el día miércoles 30 de octubre de 10:00 Hrs a 13:00 hrs. y el desmontaje el día domingo 03 de noviembre de 19:00 a 20:00 hrs.
- b) Deberán llevar el día del montaje su propia mesa o tablón (2 X 1 mts.), silla y mantel blanco.
- c) Como opción y en caso de necesitar instalar carpa propiedad del participante, será previa autorización, debiendo cumplir como característica, que sea de color blanca sin que rebase el tamaño de la mesa o tablón.
- d) Deberán asistir durante los cuatro días del evento con playera, camisa o blusa blanca.
- e) Se otorgará gafete a los participantes, quienes deberán portarlo en todo momento y regresarlo al final del evento. (Cada gafete no entregado o perdido tendrá un costo de recuperación).
- f) Los lugares no podrán abandonarse, cambiarse entre productores, ni exhibir producto diferente al registrado.
- g) El horario de ingreso de los productores será a las 09:30 y el cierre de su espacio a partir de las 20:00 hrs.
- h) A partir de las 20:30 horas la energía eléctrica será deshabilitada y el área quedará cerrada sin posibilidad de su apertura.
- i) Los productos, materiales y utensilios deberán ser instalados y retirados todos los días, el organizador no se hará cargo ni tendrá responsabilidad alguna de la guarda o custodia de los mismos.
- j) Queda prohibido el unicef.
- k) Queda prohibido cualquier tipo de equipo, máquinas o herramientas eléctricas.
- l) Queda prohibido alterar el espacio asignado para la venta, con clavos o cualquier otro objeto.
- m) La solicitud de inscripción implica la aceptación de estas bases y la normatividad establecida.
- n) Cualquier tipo de omisión o violación a lo señalado, será considerado en futuras exposiciones.

***Artesanía.** Objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas, imprimiéndoles valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.

****Manualidad.** Objeto o producto resultado de un proceso de transformación manual o semi-industrializado, a partir de materia prima procesada o pre-fabricada.

*****Arte urbano.** Objeto o producto heterogéneo desarrollado como medio de expresión artística en las calles mediante el uso de diversas técnicas, procesos y/o materiales semi-industrializados.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

